



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2017 – Año de las Energías Renovables”

USHUAIA, 23 AGO 2017

VISTO: el Expediente del registro este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 192/2017, caratulado: “S/COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN NOTA INTERNA N° 1814/2017 LETRA: T.C.P. V.A.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1814/2017 Letra T.C.P. V.A., obrante a foja 1, el Vocal de Auditoría CPN Hugo S. PANI pone en conocimiento que se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 23 de agosto del corriente año, acompañado por el Revisor de Cuentas C.P. Esteban TOVARES, a fin realizar gestiones propias de su función en la Delegación Río Grande del Tribunal y para asistir a la reunión del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Grande.

Que la comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Sr. Leonardo FERNÁNDEZ

Que ha tomado conocimiento el entonces Sr. Presidente Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 81/2017, obrante a foja 3.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI, a la localidad de Río Grande, el día 23 de agosto del corriente año y destacar en comisión de servicios al Revisor de Cuentas C.P. Esteban TOVARES y el Sr. Leonardo FERNÁNDEZ. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$600,00 (seiscientos pesos), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

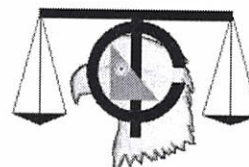
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los Agentes C.P. Esteban TOVARES, al Sr. Leonardo FERNÁNDEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 278 - 7 /2017.



Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

